



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Ciudad de la Actividad Física y el Deporte

La ciudad como escenario de la práctica deportiva

Servicio de Deporte, Departamento de Cultura, Educación y Deporte



CIUDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Los equipamientos Deportivos son la **herramienta básica para el desarrollo del deporte**. Suponen el soporte sobre el que descansa la construcción de la programación deportiva y, en consecuencia, la inversión que se debe conservar y actualizar rentabilizando la misma. Sólo así se posibilita el acceso de la ciudadanía a la actividad física y deporte. Pero su gran número obliga a disponer de un plan que asegure su futuro y posibilite su máximo rendimiento. Se hace necesario, en consecuencia,

- Un Plan estratégico para la adecuación y mejora de la Red de Instalaciones Deportivas.
- Una racionalización en la construcción futura de instalaciones dirigida a complementar carencias, transformar espacios de bajo uso o ampliar espacios dentro de instalaciones existentes.

Es preciso señalar que, a pesar de la importante red de instalaciones que posee la Ciudad, nunca serían suficientes en el objetivo de posibilitar la práctica de la actividad física al conjunto de la Ciudadanía. Por otra parte, el acelerado ritmo constructivo habido desde la configuración democrática de los Ayuntamientos, afianzado por situaciones económicas más favorables, posibilitaron disponer de ratios de instalaciones por habitante de un nivel alto. Pero este ritmo no puede mantenerse, no ya por la lógica del equilibrio y sostenibilidad, sino por los datos de crecimiento demográfico y económico.

La **Ciudad ha de convertirse en escenario principal que posibilita la práctica de actividad física**. La movilidad y accesibilidad, la utilización de sus parques para el desarrollo de actividades deportivas no regladas, los itinerarios urbanos y periurbanos posibilitan el uso por parte de toda la ciudadanía y fomentan el hábito de prácticas saludables.

Por ello, se requiere de **acciones interdepartamentales** que conecten a técnicos, tanto para transversalizar las ideas que se transfieran a su trabajo, como para aprovechar de forma eficiente los recursos de planificación y programación futuras.

En consecuencia, entendemos el **Servicio de Espacio Público y Medio Natural** es clave en el diseño de esta estrategia y, por esta razón, proponemos colaborar en el desarrollo de criterios o puesta en común de problemáticas que permitan avanzar hacia la consolidación de la “Ciudad Deportiva”, **complementando las políticas deportivas**

En consonancia con una actuación global, la revisión del Plan general de ordenación Urbana (PGOU), determinó generar una línea de trabajo transversal (06) que recogiera los aspectos estratégicos relacionados con **las personas**.



PLANIFICANDO VITORIA-GASTEIZ EN SU CONTEXTO TERRITORIAL

01- CIUDAD COMPACTA, COMPLEJA Y COHESIONADA

02- IMPULSO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO RURAL Y LAS ELM

03- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICO

04- CIUDAD SOSTENIBLE Y ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE. HORIZONTE CIUDAD NEUTRA Co2

05- ACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivos sustantivos de la Revisión del PGOU:

Planificar y ordenar los usos y actividades sobre el territorio municipal adecuando las propuestas urbanísticas al modelo de evolución actual de V-G y futuro deseado, teniendo en cuenta la situación económica actual y los objetivos estratégicos y dando respuesta a las necesidades de sus habitantes

06- VITORIA-GASTEIZ
DE Y PARA TODAS LAS PERSONAS

07- OPERATIVIDAD Y EFICACIA
DEL DOCUMENTO DEL PGOU

08- VITORIA-GASTEIZ –
MODELO TERRITORIAL

A través de esta línea, los Servicios y Departamentos del ámbito social incorporaron un decálogo de cuestiones relevantes que debieran tenerse presentes en relación a los EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES URBANAS. En él se señalan, entre otros, que:

Un Plan General de Ordenación Urbana debe, sin duda alguna, contemplar una dimensión de "sostenibilidad social" que posibilite a la ciudadanía la coexistencia de una estructura social diversa y, al mismo tiempo, unos niveles altos de calidad material y ambiental. Desde este punto de vista, se hace necesario reflexionar sobre el fin de los equipamientos desde una visión que permita considerarlos soportes para la articulación urbana, elementos de integración social y vínculos de vertebración de la comunidad.

Desde esta perspectiva, los nuevos equipamientos que se planteen, así como la renovación de los existentes, tendrían que atender a los retos planteados por la sostenibilidad y las exigencias de la era de la información y el conocimiento, al tiempo de ayudar a consolidar una ciudad compacta, compleja y estable socialmente y eficiente en el uso de sus recursos.

A partir de esta consideración, señala el documento, la red de equipamientos de Vitoria-Gasteiz debe responder a una serie de fines, entre los que se señalan:

3. POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIAL (inclusión social)

La cohesión social es una garantía para evitar la creación de guetos. En consecuencia, la mezcla en un mismo territorio de edades, géneros, diversidades funcionales, procedencias,



creencias, culturas... y rentas, es un elemento fundamental en el proceso de construcción inherente al nuevo PGOU.

*... De ahí que sea imprescindible el desarrollo de **planes que promuevan una red de equipamientos que potencien pautas de convivencia generadoras de espacios colectivos de interacción (es necesario superar el límite impuesto por una coexistencia en la que no se produce interacción).***

10. DESARROLLAR EQUIPAMIENTOS QUE POSIBILITEN ENTORNOS FACILITADORES, AMABLES Y SEGUROS

*La disposición de los equipamientos en el diseño de la ciudad debería impulsar la **interacción social de la ciudadanía**. Ello implica el diseño de equipamientos urbanos **facilitadores de la convivencia y sin restricciones vinculadas a la edad, el género, la diversidad funcional, la procedencia, la creencia... o la renta.***

Por otra parte, se deben tener en cuenta las directrices emanadas del documento 'Gasteiz, ciudad de convivencia' impulsado por todos los grupos políticos municipales.

Con todo ello, se pueden establecer una serie de **criterios** de cara a los equipamientos situados en Parques.

- 1. Propiciar una distribución territorial** que posibilite,
 - a. de forma amplia equipamientos genéricos
 - b. y con diferente nivel de distribución, equipamientos específicos, posibilitando variedad de modalidades a los diferentes colectivos de usuarios.
- 2. Respeto de los genéricos en Parques**
 - a. Propiciar un uso plural (convivencia) edad, genero, culturalidad... que ofrezca opciones al conjunto de la ciudadanía.
 - b. En la medida de lo posible, propiciar el uso múltiple, confluencia de espacios y actividades de cara a las sinergias de uso que pueden establecerse. Se puede contemplar el juego con canastas o porterías, pero no reproduciendo terrenos oficiales.
 - c. Propiciar un mantenimiento sostenible, teniendo en cuenta la seguridad.
 - d. Otorgar protagonismo al juego. Existe la tendencia de convertir los espacios recreativos en instalaciones deportivas asemejadas a las regladas, lo que conlleva a exclusiones, y en todo caso, a potenciar las modalidades deportivas más practicadas en detrimento de otras opciones que ofrecen alternativas más amplias de uso a la población, a la vez que alejan retornar al juego como elemento socializador.
- 3. Respeto de los específicos en Parques**
 - a. Propiciar un uso efectivo contando con colectivos de usuarios para generar posibilidades de uso y satisfacción.
 - b. Contemplar las diferentes modalidades urbanas emergentes, así como prácticas específicas sin instalaciones deportivas regladas (modalidades de bicicleta). Existen de-



mandas ciudadanas de otras tipologías que no tienen respuesta por parte de la Administración y que abrirían nuevos espacios de ocio con gran uso.

4. Respeto del anillo verde

- a. Dotar a la Ciudad áreas amplias de juego que permitan el disfrute por parte de diferentes colectivos y su convivencia en masa. La población en general (sobre todo adolescentes y jóvenes) teniendo en cuenta el escenario de deporte “libre” (tiempos, dependencias, sin pagos de licencias o gastos de competición o instalaciones) también demandan espacios.
- b. Posibilitar el desarrollo de actividades deportivas con arraigo en colectivos inmigrantes. Se vienen realizando por parte de estos colectivos, solicitudes de uso de parcelas o parques para el desarrollo de modalidades deportivas de gran participación en sus países de origen. Estas especialidades no poseen arraigo en el espectro deportivo y social por lo que encuentran dificultad en su desarrollo.

Para la aplicación de estos criterios, es necesario salir de rutinas y modelos establecidos (*ver como ejemplo las consideraciones de los agorespace en el anexo*) y plantear **modelos** que cumplan con los **objetivos propios de las estrategias de nuestra ciudad**, dotando a los equipamientos de sello propio. Además, estos modelos deben de tener en cuenta también criterios económicos.

Existen en el mercado equipamientos más integradores, innovadores que abren nuevas posibilidades a la recreación. Sin embargo, la configuración ideológica del espacio no debe obedecer a los modelos comerciales, sino que debe ser propia.

Planteamiento de colaboración

Una vez plasmados los criterios señalados, planteamos la necesidad de **generar cauces de contacto con objeto de afianzar la consecución de objetivos comunes**.

1. **Realizar un inventario de actividades o modalidades** (en el ámbito de la actividad física) de interés o ampliamente solicitadas que sirva para una distribución futura de equipamientos, teniendo en cuenta su tipología, costes, modelo constructivo, posibilidades de inserción en otros espacios o su agrupamiento, etc... Así mismo, este inventario contribuirá a una planificación futura y a la determinación de los criterios señalados.
2. **Colaboración técnica para la elaboración de propuestas de recorridos** a pie por sendas ya creadas. Se trata de la utilización de las aplicaciones (¿cartografía?) que permitan extraer recorridos dimensionados y perfiles de los mismos con objeto de fijar diferentes intensidades de ejercicio y potenciar su uso por parte de colectivos específicos.
3. **Propuesta de áreas de juego en anillo verde**

La idea es, en zona o zonas del anillo verde, acondicionar espacios (áreas de juego / tamaño, elementos naturales para señalización o protección – pantallas de arbolado, etc...) para el desarrollo de juegos (Fútbol, Beisbol-Softball, Críquet, Balonmano hierba, Juegos de Raqueta, cometas, freesby...).



Estos espacios requieren un marcaje espacial y unos elementos mínimos de señalización. Los elementos deben ser sencillos, pero no utilizando elementos específicos deportivos como porterías reglamentarias u otros. Así mismo, con objeto de delimitar áreas y realizar protecciones de cara a salida de balones o pelotas, se utilizarían pantallas vegetales, arbolado, etc...

Serían de utilización libre y propiciarían el encuentro, la recreación, pero también contribuyen a ofrecer posibilidades para que colectivos de inmigrantes (latinos, asiáticos e indio-pakistanís) practiquen modalidades con dificultad de desarrollo, propiciando lugares de diversidad e inclusión, además de participación familiar e intergeneracional.

Se trata de una propuesta de bajo coste y de gran interés para la ciudad, que está en la línea de establecer un futuro de oportunidades de práctica deportiva, tanto por la nueva concepción de la forma y motivación de hacer deporte, como de la imposibilidad de dar respuesta a la práctica deportiva a través de instalaciones regladas.

La idea sería acotar mediante señalización sencilla "áreas para el juego" y visibles además por un corte de hierba más pronunciado que otras áreas.

Se debe entender que la actividad debe ir surgiendo espontáneamente... conviviendo, sin convertir estas zonas en regladas, ni causar expectativas de, por la vía de los hechos, convertirse en instalaciones.

Por otra parte, su uso, en función de lograr objetivos, podría determinar otras acciones de cara a su seguridad o mayor empleo, siempre este condicionado a la idea de espacio libre.



Anexo.-

Consideraciones al respecto de la tendencia de construir como equipamiento recreativo el denominado **Agoraespace**.

Este equipamiento posee las características siguientes:

- Se enfocan fundamentalmente al juego de 2 modalidades: futbito y baloncesto
- La posibilidad de práctica simultánea de estas dos especialidades sólo se realiza si no existe colectivo jugando un encuentro, en cuyo caso se tiende a la ocupación total del espacio sin permitir otros usos. Incluso pueden generar situaciones de peligro cuando niños de menor edad intentan utilizar simultáneamente el equipamiento. Esta es la tendencia si los elementos deportivos de juego reproducen un espacio reglado competitivo.
- La especialidad de más desarrollo, el futbito, tiende a copar su uso, por lo que la variabilidad de uso (interés de generar espacios polivalentes) se pierde.
- La especialidad posee un predominio excesivo de hombres, no teniendo en cuenta el favorecimiento de uso por parte de las mujeres.
- Tampoco favorece el uso intergeneracional, o familiar, dado que la pretensión de convertirlo, más que en un espacio de juego, un espacio competitivo, predomina un uso casi exclusivo de un determinado grupo de edad.
- El ámbito educativo, al carecer de espacios plurales, de convivencia, queda limitado.
- Se potencia la tipología de equipamiento que más abunda, no permitiendo la apertura a otras tipologías de actividad con más valores, o fuertemente demandadas y que no encuentran oportunidad.
- Son instalaciones con coste de mantenimiento elevado por sus elementos y sobre todo por la obligada renovación del suelo en caso de conservar las características. (La UPV decidió retirar el que construyó).

Por lo dicho, este tipo de instalaciones pueden producir conflictos de uso y “autoritarismo” por parte del colectivo más fuerte. Se han detectado usos abusivos como ligas al margen del deporte federado, que por si no están mal, salvo por la ocupación predominante en la que desemboca este tipo de uso, además de los comportamientos autoritarios y privativos que no condicionan la convivencia.

Aún lo señalado, este tipo de equipamiento distribuido de forma equilibrada y siempre que permita el desarrollo de otros ajustados a los criterios del documento, puede ser tenido en cuenta.